

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Gaudaño Herranz, doña Liliana Let y doña Dorca María Rodríguez Ulerio, contra la empresa “Hostelería Mododema, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de orden general de ejecución de fecha 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Luis Gaudaño Herranz, doña Liliana Let y doña Dorca María Rodríguez Ulerio, frente a “Hostelería Mododema, Sociedad Limitada”, por un importe de 30.279,73 euros de principal, más 3.027,97 euros y 1.816,78 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hostelería Mododema, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.906/11)